

EXP – UNC 0040316/2011

RESOLUCIÓN CD N° 277/2013

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 6/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una Comisión Asesora de Becas para el adecuado funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la conformación de la Comisión Asesora de Becas, del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad, la que quedará integrada por las siguientes personas:

Dr. Elvio A. Pilota, Secretario Académico de la FaMAF  
Lic. Nicolás Baudino, Secretario Asuntos Estudiantiles de la FaMAF  
Dra. Silvina Pérez, representante titular del claustro docente  
Dr. Franco M. Luque, representante suplente del claustro docente  
Sr. Ignacio Badano, representante titular del claustro no docente  
Cdra. Laura E. Ribone, representante suplente del claustro no docente

Sr. Francisco J. García, representante titular del claustro estudiantil  
Sr. Mauricio Clerici, representante suplente del claustro estudiantil  
Lic. Natacha Altamirano, representante titular del claustro egresados  
Lic. Andrés Ruderman, representante suplente del claustro egresados  
Lic. Valeria Carranza, Trabajadora Social

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Ir

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF